

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES DEL TESVB

CONVOCA

A TODOS LOS ESTUDIANTES QUE REALIZARÁN SU PROCESO DE REINSCRIPCIÓN AL CICLO ESOLAR 2017 - 2018 - 2, SE LES INFORMA QUE LOS DÍAS PARA REALIZAR SU REINSCRIPCIÓN SERÁN DEL 14 AL 23 DE FEBRERO DEL 2018, CON UN HORARIO DE 9:00 A LAS 15:00 RECUERDA QUE HAY UN DÍA ESPECÍFICO POR CARRERA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

I. REQUISITOS PARA LA REINSCRIPCIÓN

- No tener adeudo del pago de colegiaturas y/o inscripción anual.
- No tener adeudos de materiales de laboratorios, deportivos o bibliotecarios.
- No tener suspendidos sus derechos como alumno, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 48 fracciones III y IV del reglamento para alumnos del TESVB
 - Cubrir el pago de la colegiatura del semestre respectivo; inscripción anual, recursamiento y/o especiales y seguro accidentes escolares en el caso que corresponda.
- Los alumnos que son hijos de ejidatarios deberán cubrir los requisitos de acta de nacimiento certificada vigente no mayor a 6 meses y la constancia original emitida por el comisario ejidal para el Departamento de Recursos Financieros y copia de la constancia ejidal para la Subdirección de Servicios Escolares.
- En el caso en que un alumno no tenga la posibilidad de realizar el pago de la colegiatura semestral en el periodo establecido en el calendario de reinscripciones, deberá realizar su trámite de prórroga en la Subdirección de Estudios Profesionales e inscribirse el día que le corresponde.
- En caso de dar de alta la residencia profesional deberás de entregar copia de la constancia de servicio social.
- Si tramitaste Estímulo al Desempeño Escolar, Solicita el formato universal de pago de estímulo al 50% en la Subdirección de Servicios Escolares y del 100% en el Departamento de Recursos Financieros.
- Encontrarse dentro del periodo establecido para concluir la carrera.
- Descarga de la página oficial del TESVB (<http://tesvb.edomex.gob.mx/formatos>) la solicitud de reinscripción y el formato de la carga académica donde darán de alta las materias que llevaras en el siguiente semestre, **recuerda que deberás dar de alta obligatoriamente las materias de repetición y especial, la carga académica mínima es de 22 créditos y máxima de 38.**

NOTA: TODOS LOS ALUMNOS DEBERÁN PRESENTAR POR DUPLICADO SU CARGA ACADÉMICA



Sistema de Gestión de la Calidad certificado No. MX-2013CCE-160



Sistema de Gestión Ambiental certificado No. 2016CRA-019

II. REINSCRIPCIÓN

- Los estudiantes deberán de efectuar su trámite de reinscripción del 14 al 23 de febrero del 2018 en la Subdirección de Servicios Escolares, de acuerdo al día que le corresponda a cada carrera, como se muestra en la siguiente tabla:

L T LICENCIATURA EN TURISMO

I M INGENIERÍA MECATRÓNICA
14 DE FEBRERO

L G LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA
15 DE FEBRERO

I I INGENIERÍA INDUSTRIAL
16 DE FEBRERO

I E INGENIERÍA ELÉCTRICA

I F INGENIERÍA FORESTAL
19 DE FEBRERO

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
20 DE FEBRERO

I S C INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES
21 DE FEBRERO

A LICENCIATURA EN ARQUITECTURA
22 DE FEBRERO

I C INGENIERÍA CIVIL
23 DE FEBRERO

III. INICIO DE CLASES.

5 de marzo de 2018

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo
Subdirección de Servicios Escolares

Km. 30 de la Carretera Federal Monumento - Valle de Bravo, Ejido de San Antonio de la Laguna,
Valle de Bravo, Estado de México, C.P. 51200.
Tels.: (726) 26 6 52 00, 26 6 50 77, 26 6 51 87 Ext: 115

sub.escolares@tesvb.edu.mx